



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 6000
EDUCACION

VALLENAR,

04 DIC 2013

VISTOS

- 1.- Mem. Interno Jefe DAEM de fecha 28 de Noviembre del 2013.
- 2.- Fondos Presupuesto Educación 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal

DECRETO

1° Apruébese el pago de viático a razón del 40% por los días 28 de Noviembre del 2013 al funcionario del Area de Educación que a continuación se identificará quien procederá a trasladar al Jefe DAEM a participar de la cuenta pública del Ministerio en la ciudad de Copiapó.

D. NELSON GARRIDO CEBALLOS, CI.N°9925.582-k, Chofer DAEM.

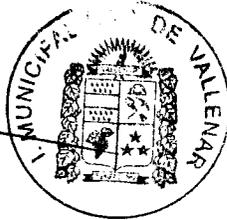
3° El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 003 (viático), Título 114 Subtítulo 004 (Fondo a Rendir del Presupuesto del Area de Educación 2013).

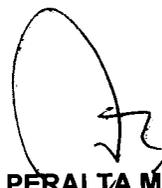
5° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- OF. PARTES MUNICIPAL
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
 - SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
 - SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /
- NFR/RPM/tpgm.